A graphic of red barbed wire runs diagonally across the left side of the page, starting from the top left and extending towards the bottom right. It consists of three strands of wire with sharp, pointed barbs.

ISSN 0719-8108 (impresa)  
ISSN 0719-8116 (online)

Vol 3 n° 5  
2019  
ENERO

# REFLEXIÓN

Espacio para el aprendizaje multidisciplinario



ISSN0719-8108 (versión impresa)  
ISSN0719-8116 (versión online)

# REFLEXIÓN

ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE MULTIDISCIPLINARIO & PENITENCIARIO

“Lo mejor que se puede compartir es el conocimiento”

*(Alain Ducasse)*

Vol.3 N°5  
01/2019

# REFLEXIÓN

Espacio para el aprendizaje  
profesional multidisciplinario  
ISSN 0719-8108 (versión impresa)  
ISSN 0719-8116 (versión online)

## EDITOR

Edgardo González Torres  
Ps. Equipo de reinserción social  
CDP Santiago 1

## Colaboradores

- Dr. Rodrigo Dresdner Cid  
Psiquiatra Forense Servicio  
Médico Legal
- Ps. María Paz Muraro  
Montiel Ps. acreditada Mg.  
Clínica

## Correspondencia

edicionesreflexion@gmail.com  
Santiago - Chile

## Diseño y diagramación de portada

Edgardo Gonzalez Torres

## Aporte en diseño de logo



Diseñador Gráfico

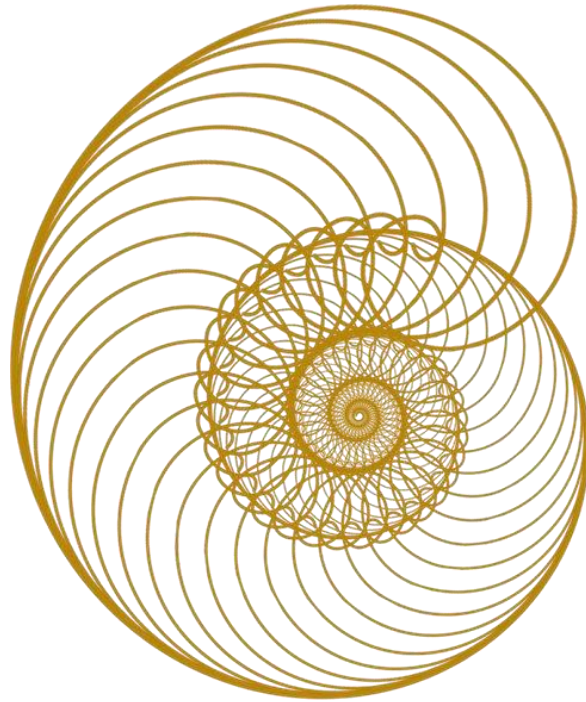
<http://ehfdisenos.blogspot.cl/>

cel. 310 252 2179

Eleuterio Herrera Franco Técnico Diseño

Gráfico eleu62@gmail.com

COLOMBIA



“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones:  
¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

Vol.3 N°5  
01/2019

*“No sabemos cómo son las cosas. Sólo sabemos cómo las observamos o cómo las observamos. Vivimos en mundos interpretativos”*

Rafael Echeverría (Ontología del Lenguaje)

# REFLEXIÓN

“Esta es la tradición del civilizado- del hombre de la geometría-, del hombre de la armonía, porque ha comprendido (porque sabe) que si lo fijo es la ley, la vida es movimiento (el desequilibrio que quiere equilibrarse – la polarización-, la identidad de los contrarios; ya lo hemos estudiado), y sabe también que si la idea es el padre (lo abstracto, el uno, la Razón), la madre de todo es el Alma (el dos, lo que gesta) y que la obra (el tres, lo real, lo realizado) es lo que se manifiesta como cosa. Y esa idea del hombre, tanto la realiza un templo como una vida (porque todo es conjunto ordenado; idea que se llamó clásica); es Egipto, Grecia o Bizancio. Y otro arte que no esté en esta elevación y esta profundidad y en este equilibrio no creo que merece el nombre de tal, como tampoco un vivir desorbitado, porque vivir es cuando se vive en eso universal.”

Joaquín Torres García, Agosto, 1934

(*“Sección áurea en arte, arquitectura y música”* Yolanda Toledo Agüero)

## Editorial

La temática carcelaria es un contexto complejo para el equipo de profesionales que aborda la salud mental al interior de las unidades penales y lo es aún más para los residentes de estas.

En este artículo se realiza una comparación entre la realidad anglosajona y nuestra realidad nacional.

El suicidio en los recintos penitenciarios es y será una realidad cambiante y por tanto exigente respecto de un análisis constante y reiterado para conocer los elementos intervinientes en este fenómeno penal.

El valor de la vida humana implica conocer las variables que indiquen en estos hechos. Por ello, el siguiente artículo de nuestro colaborador es una luz que permite ver otras aristas presentes considerando una perspectiva anglosajona.

*"Queremos que sea una iniciativa que nos permita compartir lo aprendido, la experiencia, la reflexión, porque creemos profundamente que saber humaniza"*

Ps. Edgardo González Torres





## Índice

El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena? 11

Dr. Rodrigo Dresdner Cid



# El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?

Dr. PhD Rodrigo Dresdner Cid <sup>1</sup>

**Introducción:** El suicidio representa un acto que (supuestamente) iría a contramano del mentado “*instinto de conservación*”, condición innata de las especies animales incluido el *Homo sapiens*. De allí que la autoeliminación individual<sup>1</sup> suele considerarse, por algunos, una acción *anti natura* impulsada por la desesperanza del suicida con trasgresión de las fronteras de la cordura. De hecho, en los albores de la psiquiatría europea en el siglo XIX, el alienista<sup>2</sup> francés Jean Etienne Esquirol sostenía que “*el hombre no atenta contra su vida más que en el delirio, y todos los suicidas son alienados*”<sup>i</sup> dando a entender que se debía estar loco para llegar hasta ese borde. Si bien, en la actualidad se sabe que esta determinación responde a diversos factores y causas, los suicidios de etiología psiquiátrica revisten relevancia por la posibilidad de prevenirlas al instaurar una terapia médica gracias a un diagnóstico oportuno. De por sí y de acuerdo con lo sancionado por la Organización Mundial de la Salud el acceso a la salud (controles y terapias) constituye uno de los derechos básicos de la humanidad que, por cierto, incluye a las personas privadas de libertad<sup>ii</sup>. El estrés por sometimiento a permanencias prolongadas con pérdida de libertad va de la mano con la desesperanza y, a veces, pérdida del deseo vital. Por su parte, desde diversos sectores de la sociedad se han vertido críticas ante los fracasos de las políticas de externalización en quienes, pudiendo acceder a la oportunidad de reinsertarse en la sociedad, persisten internados en recintos carcelarios<sup>iii</sup>.

(1) Psiquiatra Forense. Servicio Médico Legal. Santiago de Chile.

<sup>1</sup> Existen culturas y sectas en las cuales se promueve el suicidio colectivo.

<sup>2</sup> Término utilizado para denominar a los médicos que se ocupaban de pacientes aquejados por locura.

En un estudio en Chile se reportó al estado depresivo y el ahorcamiento como dos fenómenos asociados al suicidio intracarcelario, con una participación del 43,2% y 97%, respectivamente, del total de casos revisados. De acuerdo con algunas fuentes existe un alarmante incremento de suicidios, tanto en población general como intrapenitenciaria lo cual debería ser motivo de atención de parte de las autoridades de salud y justicia. En el último decenio, ha circulado en los medios de comunicación información acerca de alarmantes índices de suicidios en Unidades Penales concesionadas. El hecho que estos recintos cuenten con mejores estructuras físicas, acondicionamiento e higiene que las administradas por el Estado, hablaría de la diversidad de factores que condicionan y/o facilitan el suicidio de personas cumpliendo penas con privación de libertad. Estudios muestran que en este tipo de cárceles el suicidio crece más en términos relativos y, paradójicamente, por efecto colateral al diseño del sistema penitenciario aplicado; además, se constata una mayor frecuencia en los primeros años de encarcelamiento y asociación a un perfil criminológico específico. Los factores socioeconómicos también se correlacionarían con este fenómeno penitenciario<sup>iv</sup> v.

En 132 casos de suicidios intracarcelarios en Chile se observó que un 97,7% ocurrieron en hombres de todas las edades (entre 16 y 74 años), un 66,7% percibían ingresos previos a la prisión y un 97,7% carecía de antecedentes penales y condenas anteriores. El 65,1% lo había cometido en el primer año de presidio, 73,5% eran solteros, 47% poseían estudios básicos y 84,8% ningún oficio estable. Se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre nivel de estudios y motivo del suicidio, así como nivel de estudios versus ingresos previos a la prisión. Y se constató una correlación relevante entre el suicidio y poseer una menor edad, mayores antecedentes de penas de prisión y menor nivel de escolaridad<sup>vi</sup>.

Resulta de interés conocer y contrastar estos hallazgos locales con estudios del suicidio intrapenitenciario de otras latitudes del orbe en donde el campo científico ha venido ampliando el foco de las investigaciones forenses en esta materia y, a nivel penitenciario, implementando programas de prevención del suicidio en población privada de libertad. Además de contar con completos y consistentes datos estadísticos, en esas latitudes se viene

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

observando una tendencia hacia los estudios de carácter cuanti-cualitativo respecto del suicidio carcelario<sup>vii</sup> <sup>viii</sup>.

**Objetivo:** Mediante la revisión de investigaciones provenientes de dos países desarrollados y cultura anglosajona, aproximarse al estado del conocimiento respecto de sujetos presidiarios que han intentado consumir suicidios y conocer las tendencias en el enfoque actual de investigaciones en este campo del saber.

**Metodología:** Revisión y descripción de resultados de investigaciones forenses acerca del suicidio intrapenitenciario en dos países anglosajones.

**Palabras claves:** Suicidio intracarcelario, factores de riesgo, metodología de investigación forense cuantitativa y cualitativa.

### **Revisión del Tema.**

Desde distintos sectores de la sociedad inglesa se han alzado fuerte críticas hacia el sistema penitenciario y autoridades de gobierno, puesto que no se estaría prestando debida atención al creciente fenómeno de los suicidios intracarcelarios ni implementado políticas en el sentido correcto. Se han venido publicando datos que muestran una preocupante alza y se habla de una cifra anual de 100 suicidios intracarcelarios en Inglaterra y el País de Gales, la cual constituiría la mayor de los últimos 25 años. Datos estadísticos en esta materia muestran que en el año 2015 uno de cada diez internos había cometido algún intento de autoagresión. Por su parte, en el otro lado del Atlántico, en los Estados Unidos se registraron 400 presos suicidados en un año (Hayes, 1995).

Como puede constatarse esta cuestión al igual que en nuestra realidad es materia de preocupación en latitudes del hemisferio norte. Lo novedoso resulta que en ambas naciones anglosajonas se han venido observando en los últimos decenios novedosas investigaciones con nuevos enfoques en un área del conocimiento que, epistemológicamente, comenzaría a dejar de ser exclusividad del tradicional enfoque clínico psiquiátrico-forense. Pasemos a revisar dos publicaciones, una de cada de aquellos países.

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

El *primer trabajo* da cuenta de un estudio piloto consistente en dos proyectos de largo aliento realizados en el Reino Unido entre 1987 y 1992 y focalizados en la revisión de suicidios e intentos de suicidio de internos en centros penitenciarios<sup>ix</sup>. Introdutoriamente, allí se incluye una crítica metodológica al tradicional enfoque de carácter eminentemente clínico-psiquiátrico en la evaluación de dicho riesgo y se señala la importancia de incorporar factores etnográficos a fin de mejor comprender las circunstancias de la vida intrapenitenciaria de este tipo de suicidas en potencia y explicar las causas y motivaciones del fenómeno<sup>3</sup>. El director de esta investigación en particular, Alison Liebling, reporta que la razón que determinó este ajuste de postura metodológica a la histórica se debió a que, una vez recepcionado el material recopilado de las causas de intentos suicidas de parte de 284 presidiarios, el equipo de investigadores pudo constatar que la información resultaba totalmente insuficiente para los fines del estudio<sup>4</sup>. De allí que se decidió diseñar un modelo de estudio más amplio complementándolo con mayores datos y discriminando dos subtipos de poblaciones penitenciarias a aplicar la investigación. Una, en un centro de *adolescentes* y la segunda, en tres de cárceles de *adultos* más un centro de rehabilitación psicosocial. Las *narrativas de los presidiarios*, esta vez, fueron consideradas de manera que el estudio adquirió un cariz mixto cuantitativo.

En cuanto a algunos resultados, los grupos de presidiarios con intentos suicidas fueron cotejados versus grupos controles sin dichos intentos, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en los ítems de antecedentes biográficos precarcelarios y eventos durante cumplimiento de la pena de cárcel. En términos generales, se hallaron diferencias comparativas en la capacidad de autovalerse, en desmedro del grupo en estudio. También fue posible diferenciar a tres subgrupos en la población penitenciaria potencialmente suicida, a saber, reos “de larga estadía” cumpliendo altas penas de presidio, luego aquellos con menores antecedentes penales y más jóvenes y, en tercer lugar, los enfermos

---

<sup>3</sup> Cuestionamiento también presente, a fines del siglo XX, durante el proceso de desarrollo de instrumentos forenses para la evaluación de riesgo de reincidencia en conducta violenta hacia terceras personas.

<sup>4</sup> Los datos fueron recopilados, acorde a criterios clínicos, por funcionarios de salud mental de los centros penitenciarios a quienes se les encomendó dicha tarea.

mentales. Las motivaciones y forma de abordar el intento suicida variaban en cada subgrupo y el antecedente de autoagresiones previas fue menor en el primero y mayor en el segundo subgrupo<sup>5</sup>.

En este estudio también se hace mención crítica a investigaciones tradicionales que se limitaban a asociar cronológicamente el mayor riesgo suicida con ciertos momentos como ser la detención, fuga y otras situaciones de extrema ansiedad o angustia. Y que, hasta entonces, no se había establecido vinculación entre el suicidio intracarcelario y *vivencias experimentadas por los presidiarios* durante el tiempo en los recintos penitenciarios. Se determinó que el mayor estrés carcelario podía asociarse a *ciertas circunstancias de la vida presidaria con particular significación para ellos*, a saber, ingreso al centro penal, inmediatamente finalizadas las visitas del familiar, post denegación de permiso de salida dominical, el transcurso de los fines de semana y durante la noche, y mientras se comparte en grupo con particulares tipos de presidiarios (¿manipuladores-inductores del suicidio?). Se puntualizó que el estudio estaba focalizado en intentos suicidas intracarcelarios y no se refería a reos sin dichas conductas sino, estrictamente, a aquellos con ideación o pensamientos suicidas; y que tampoco fueron considerados ciertos subgrupos entre los que se contaban los sentenciados a prisión de por vida.

En *un segundo artículo*<sup>x</sup> se expone la tarea de un equipo investigador del noroeste norteamericano implementada por requerimiento del Oregon Department of Correction, estudio del cual surgieron cuestionamientos técnicos y metodológicos a la mayoría de las investigaciones abocadas a la temática del suicidio intrapenitenciario, criticando el carácter eminentemente cuantitativo, descriptivo y retrospectivo. También se criticaba el enfoque dado al suicidio en tanto fenómeno puntual, descontextualizado y estático. Por contraparte se postuló que el enfoque metodológico investigativo correcto para abordar este fenómeno debía incluir *técnicas de entrevistas con los internos* de las unidades penales. De

---

<sup>5</sup> Los subgrupos de enfermos mentales en esta investigación figuraron con un historial de menor violencia autodirigida que los jóvenes no enfermos lo cual sugiere que la baja edad representa un factor predictivo de mayor riesgo de intento de suicidio carcelario que la presencia de psicopatología.

allí que se defendía el uso de *prolongadas entrevistas semiestructuradas complementadas con metodologías de observación de los internos, la participación activa de estos y sesiones grupales de discusión con participación de reos y el personal penitenciario*, sin desechar ni descuidar la información estadística. Ello no sólo implica un cambio de enfoque metodológico sino también de paradigma.

En este segundo proyecto dirigido por los investigadores Suto y Arnaut en población presidiaria, el objetivo estaba alineado a “*contribuir al conocimiento de factores asociados al suicidio intracarcelario*” sin ninguna hipótesis de investigación en la idea de pesquisar factores, hasta entonces, no detectados en otros estudios. Además, se consideraron para el estudio, recomendaciones de incluir y hacer participar a los presidiarios, una propuesta metodológicamente original e importante en función de la recopilación de información. Cada intento suicida fue tomado como un acto individual y único, sin intenciones de agruparlos ni clasificarlos. Participaron en el estudio 24 presidiarios de los cuales tres correspondían a mujeres. Se esperaba que los resultados fueran a contribuir a la confección y perfeccionamiento de un programa de prevención de suicidio intracarcelario.

Sin entrar en los detalles metodológicos del estudio y focalizando la mirada en los resultados, los temas asociados a la intención suicida pesquiados además de los de salud mental correspondieron a problemas relacionales, tipos de fe y creencia religiosas, reubicación y traslados dentro del centro penitenciario, problemas relacionadas con las actividades diarias y permanencia en el módulo de aislamiento. En las temáticas de salud mental figuraron las relacionadas con el *compromiso del ánimo* (pensamientos y sentimientos depresivos, desesperanza, sentimiento de soledad y vergüenza por crimen cometido), *ansiedad* (asociada al encierro, agresiones de otros reos y tener que enfrentar la sociedad una vez excarcelado), *sintomatología psicótica* (esencialmente del tipo paranoide), *falta de medicación ansiolítica e hipnótica, impulsividad, creencias religiosas* (estas podían representar, ya sea a factores protectores como también inductores dependiendo del tipo de fe), *problemas interpersonales* (con familiares,

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid



otros presidiarios, personal penitenciario) y relacionados con el *ordenamiento y funcionamiento de la prisión*.

Los autores apuntaron como una debilidad de la investigación el que la muestra no fuese representativa de la población penitenciaria estudiada destacando, al mismo tiempo, que los casos estudiados mostraron gran diversidad entre sí. Resaltaron como mayor contribución de la investigación cualitativa el entregar una descripción de *combinaciones idiosincráticas de acciones, sentimientos, pensamientos y creencias personales* de los internos que contribuyen a la determinación de intentar quitarse la vida. E hicieron un llamado a focalizar los estudios de este tipo también en los subgrupos de la población presidaria femenina y étnicos minoritarios.

### **Comentarios y reflexiones finales.**

Luego de la revisión de dos estudios en poblaciones penitenciarias de otras latitudes posiblemente quede una impresión en el lector de que los factores ambientales, históricos y personales por las cuales personas cumpliendo penas con privación de libertad elucubran, planifican, intentan y, en algunos casos, consiguen quitarse la vida, en esencia se asemejan o replican en distintas latitudes y culturas del planeta. Esto resulta plausible si se considera que las características generales y básicas del ambiente penitenciario al cual están todos los internos sometidos no difiere en lo esencial, a saber: privación de libertad y conculcación de derechos personales, régimen institucional estricto y formateado, limitación de posibilidades de desarrollo y realización personal, quiebre biográfico, ausencia de lazos familiares y sociales, vida rutinaria y restrictiva, etc. No obstante, tampoco deben obviarse (y a eso, precisamente, apuntan las investigaciones de carácter cualitativo) que existen características peculiares en cada sujeto en tanto ser único e irrepetible que también pueden jugar un rol en las causas y dinámicas del suicidio intracarcelario (asignándole un sentido personal) y factibles de pesquisar mediante la escucha y observaciones clínicas personalizadas. Por su parte, la identidad cultural y procedencia étnica de grupos minoritarios en población general,

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan  
dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

así como la diversidad de identidad sexual también pueden marcar diferencias en esta materia y constituir un interesante y útil foco de atención para futuras investigaciones.

Obviadas las diferencias culturales, institucionales y materiales, las diversas realidades de la vida intracarcelaria con su estrés y particulares vicisitudes, en términos generales, no difieren mayormente en el tipo de impacto general que ejercen sobre los sujetos en condición de reo. En los centros penitenciarios a lo largo del orbe la alternativa de una muerte anticipada y autoprovocada como posible salida o escape a la realidad carcelaria siempre se encuentra y estará presente como posibilidad y riesgo. Y constituye una problemática mundial vigente.

Se sabe que frente a la trasgresión de una norma penal “todos somos iguales ante la ley”. La pena con privación de libertad, después de la ejecución, representa el castigo más severo para la humanidad. Aunque en Chile la pena de muerte se encuentra abolida, todo quien se encuentre privado de libertad en un recinto penitenciario tampoco merece tal destino final, por más que se ejecute por mano propia. Y de allí surge el deber moral y político de la sociedad junto con sus instituciones de profundizar conocimientos en esta materia en pos de una detección precoz e implementación de programas preventivos.

En el plano profesional y técnico, el conocer visiones, enfoques y metodologías científico-investigativas de otras latitudes que permitan acercarse, abordar y determinar factores de riesgo suicida en la realidad penitenciaria local, además de acrecentar los conocimientos también puede (¿por qué no?) estimular la motivación de hacer investigación en este campo del saber. La introducción de nuevas metodologías de exploración en este campo se presenta como un desafío atractivo para quienes pecan de curiosidad por conocer y saber más. La perspectiva de desarrollar estrategias de prevención primaria en centros penitenciarios, entre los que cuentan los suicidios intracarcelarios, representa una responsabilidad moral y un desafío científico para directivos y profesionales que conforman dichas instituciones.

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

## Bibliografía

---

- I. Gómez, A, Silva H. & Amon, R: “El Suicidio: Teoría y Clínica”, Editorial Mediterráneo Ltda., 2018.
- II. “Preventing Suicide in jails & prisons”, Department of Mental Health and Substance Abuse, World Health Organization & International Association for Suicide Prevention, 2007.
- III. Fovet T, Horn M, Thomas P & Amad A: “Is prison truly a good place to care for?”, Comments on “Mental health symptoms during imprisonment”, France, Orcid ID: 0000-0003-0077-624X.
- IV. Romero Miranda, A: “Suicidios en las cárceles concesionadas. Un análisis desde la Subcultura Carcelaria y la Reprisionización”, Ediciones OLEJNIK, 2017
- V. [http://campusep.uchile.cl:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/61/epi\\_9.pdf?](http://campusep.uchile.cl:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/61/epi_9.pdf)
- VI. [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/suicidio\\_en\\_las\\_carceles\\_de\\_chile\\_durante\\_la\\_decada\\_2006-2015.html](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/suicidio_en_las_carceles_de_chile_durante_la_decada_2006-2015.html)
- VII. “Suicide in Prison”: A Report by the Western Australian Department of Justice, Suicide Prevention Taskforce, July 2002.
- VIII. Martin Clarke, Steffan Davies, Clive Hollin & Conor Duggan: “Long-Term Suicide Risk in Forensic Psychiatric Patients” in “Archives of Suicide Research”, Publisher: Routledge, UK, 15:1, 16-28.
- IX. Alison Liebling: “Vulnerability and prison suicide”, The British Journal of Criminology”, Vol 35, N° 2, Spring, 1995.
- X. Ildiko Suto and Genevieve L. Y. Arnaut: “Suicide in Prison: A Qualitative Study”, The Prison Journal, 2010, 90: 288 originally published online 12 July 2010.

“El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar dista dicha realidad de la chilena?”

Dr. Rodrigo Dresdner Cid

"El suicidio en las unidades penitenciarias de países anglosajones: ¿Qué tan dispar  
dista dicha realidad de la chilena?"

Dr. Rodrigo Dresdner Cid



REFLEXIÓN

edicionesreflexion@gmail.com  
<http://psedgardo2006.wixsite.com/reflexion>